

OBLIGACION 1 Apoyar a la coordinación en la planeación y ejecución de los desfiles enmarcados en el proyecto y demás actividades que le sean requerido.

1. Participe y apoye en el DESFILE AUTOS ANTIGUOS en la la Feria Bonita de Colombia 2025 en la la cra 27.



OBLIGACION 1 Apoyar a la coordinación en la planeación y ejecución de los desfiles enmarcados en el proyecto y demás actividades que le sean requerido.

1. Participe y apoye en el TATOO FESTIVAL en la la Feria Bonita de Colombia 2025 en NEOMUNDO



OBLIGACION 1 Apoyar a la coordinación en la planeación y ejecución de los desfiles enmarcados en el proyecto y demás actividades que le sean requerido.

1. Participe y apoye en el FESTIVAL D ECOLONIAS en la la Feria Bonita de Colombia 2025 en AMERICO MONTANINI



CÓDIGO: GI-F-01	ACTA DE REUNIÓN	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 02		
FA: 18/06/2024	GESTIÓN INTEGRAL	

Ciudad y fecha:	Bucaramanga, 30- 08 - 2025						
Acta	N° 1	Hora		Inicio	4:00 p.m.	Fin	12:00 p.m.
Modalidad	Presencial	x	Lugar:	CANCHA BARRIO LA FERIA			
	Virtual		Link:				
	Otro ¿Cuál?						
Convoca por: "Líder del proceso"	MILEYDI MENDEZ						
Dependencia responsable	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA						
1. Objetivo de la reunión:							
Consolidado, Preproducción, ejecución y cierre del Lanzamiento de la Feria Bonita de Colombia 2025							
2. Convocados							
Nombre y Apellidos		Cargo			Asistió		
					Si	No	
SECRETARIAS ALCALDIA BUCARAMANGA		SECRETARIAS			x		
ALIADOS ESTRATEGICOS		Apoyo			x		
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO BUCARAMANGA		Apoyo Logístico y Artístico			x		
3. Agenda de la reunión: "Descripción desarrollo del evento"							
• Lineamientos de participación de Aliados • Organización grupos de apoyo del IMCT • Desarrollo y ejecución del evento • Cierre y observaciones generales							

CÓDIGO: GI-F-01	ACTA DE REUNIÓN	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 02		
FA: 18/06/2024		

4. Desarrollo de la reunión.

Siendo las 10:00 am del día 30 de agosto del 2025 se reúnen: Equipo **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO BUCARAMANGA -COMITÉ DE FERIA**, para realizar el consolidado del evento “LANZAMIENTO FERIA BONITA”, que se ejecutó el día 29 de Agosto en la cancha de tierra y la cancha múltiple del barrio la Feria de Bucaramanga.

Permiso ejecución del evento: Resolución 1011 del 29 de agosto del 2025

El evento denominado “**LANZAMIENTO FERIA BONITA 2025**”, un evento gratuito a la ciudadanía, inicio su etapa de preproducción y alistamiento el día 27 de agosto desde la 10:00 am, donde se inicia el descargue de material por parte del operador CENFER, para dar inicio a la instalación de Tarima Principal, Techo, Sonido Line Array, Pantallas e Iluminación, además 1 techo al público de lona negra de 13 x 30 mts decorado con 200 mts de luces de pueblo, 200 mts de césped sintético, 50 sillas en hierro con sus respectivos cojines en color rojo para anfitriones e invitados especiales, (Gobernador, Primera Dama, Gabinete Municipal, Gabinete Departamental, Concejales, Diputados, Empresarios), 850 sillas rimax sin brazo para asistentes, 2 plantas eléctricas de 120kv, 30 carpas de 2*2 con su respectiva adecuación de mesa y sillas, dos camerinos de 10 x 6 mts con cerramientos total para artistas y músicos con adecuación y mobiliario, 12 baños móviles, personal técnico y logístico y vallas.

Se puede visualizar el operador CENFER con inicio de montaje, contando con un equipo técnico acorde a lo estipulado en el contrato, se verifica que las plantas eléctricas tienen el cerramiento respectivo de seguridad con vallas y estas estarán ubicadas en los sitios aprobados por la comisión técnica, además se valida cierres con vallas en todo el perímetro de la cancha de tierra y la cancha múltiple.

Siendo las 3:00 pm del 29 Agosto y dando cumplimiento con la programación correspondiente y el minuto a minuto aprobado por el comité de Feria desde el IMCT, se da inicio al evento “**LANZAMIENTO FERIA BONITA 2025**”, donde desde ya, los emprendedores estuvieron listos en los puntos asignados y acorde a la ubicación correspondiente y aprobada por el Comité.

Referente al acompañamiento de los organismos de socorro se pudo validar que se contó Cruz Roja, Bomberos, donde todos cumplieron los requisitos dados desde la Secretaría de Salud y Ambiente, también se pudo validar que durante la jornada del día, se presentaron los artistas en los tiempos adecuados, además se contó con el apoyo de policía y Tránsito para el respectivo desarrollo del evento.

Durante el desarrollo de evento se cumplió a cabalidad con el minuto a minuto, donde se presentaron los artistas sin ningún contratiempo, tuvimos presentaciones tanto de artistas nacionales como LUIFER CUELLO, como locales Cristian Ahumada, Freddy Arciniegas, Melany Olivaro y a su vez, contamos con la participación de grupos ganadores de convocatorias de Talento local como el Doctor del Despecho.

Siendo las 8:30 pm, Interviene el Alcalde, Dr. Jaime Andrés Beltrán y la Dra. Paula Ramírez- Gestora Social, donde Presenta el video promocional oficial de la Feria Bonita de Colombia y con ello hacen apertura oficial de **LA FERIA BONITA DE COLOMBIA 2025**.

También Interviene la Dra. Laura Melissa Patiño -Directora Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga y el Director de la OFAI- el Dr. Julián Díaz Zambrano, quienes mencionan como ha sido la organización de los eventos y cómo será la programación por semana.

CÓDIGO: GI-F-01	ACTA DE REUNIÓN	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 02		
FA: 18/06/2024	GESTIÓN INTEGRAL	

Se da por finalizado el “**LANZAMIENTO FERIA BONITA 2025**”, con la última presentación del ganador de convocatoria de Talento local el Doctor del Despecho y se apaga en tarima a las 11:50 pm del día 29 de agosto, se valida que el evento no se presenta ningún problema, la policía realizado el acompañamiento hasta evacuar las personas.

El evento contó con un aforo de más de 4.000 mil personas que disfrutaron de una experiencia artística y gastronómica , desde las 3:00 pm del día 29 de agosto hasta 11:50 pm del día 29 de agosto , además se contó con el apoyo de aliados como : Aporte por parte del Gremio Lechonero con 500 platos de lechonas entre ellos , Lechona Don Lucho, Lechoncitas, Karen Celis, CEBAS, Castillos De La Lechona, Chanchito, Doña Rosa, Vijagual, Lechona Del Campo, Lechona Las Delicias Del Paladar , Lechona Mikey y se suman los aliados estratégicos de la Feria como Centroabastos, Macpollo, Coca – Cola, Acueducto, Copetran, Tiendas ARA, se estima que el impacto económico en ventas fue más de \$85.600.000, Bucaramanga momento único que vivieron las familias bumanguesas, se hace entrega el sitio utilizado , en las condiciones óptimas con el aseo respectivo a la comunidad.

FLAYER DEL EVENTO



[illegible]

	8:45 p.m.	Directora del IMCT invita a ver la segunda semana de feria	Tarima principal	Da paso a video de segunda semana de programación	Video banner de feria	JAIRO ANDRÉS PÉREZ Y JENNIFER BARBOSA	3163034091 - 3156637490	FELIPE RINCON	3154453250
				Video segunda semana					
	8:48 p.m.	Director de la OFAI Comenta eventos relevantes de la segunda semana de feria con Directora de IMCT	Tarima principal	Interviene Julian Zambrano -Director oficina de Asuntos Internacionales Menciona como ha sido la primera semana de los eventos mencionados en el video .	Video banner de feria	JAIRO ANDRÉS PÉREZ Y JENNIFER BARBOSA	3163034091 - 3156637490	FELIPE RINCON	3154453250
	8:50 p.m.	Director OFAI invita a ver la tercera semana de feria	Tarima principal	Da paso a video de segunda semana de programación	Video banner de feria	JAIRO ANDRÉS PÉREZ Y JENNIFER BARBOSA	3163034091 - 3156637490	FELIPE RINCON	3154453250
				Video tercera semana					
	8:48 p.m.	Directora Comenta eventos relevantes de la tercerasemana de feria. Despedida	Tarima principal	Interviene Julian Zambrano -Director oficina de Asuntos Internacionales Menciona como ha sido la primera semana de los eventos mencionados en el video .	Videos de promoción de feria	JAIRO ANDRÉS PÉREZ Y JENNIFER BARBOSA	3163034091 - 3156637490	FELIPE RINCON	3154453250
	8:55 p.m.	Directora del IMCT y el Director de la OFAI, hacen cierre de presentación de feria.	Tarima principal	Directora IMCT y Director OFAI, hacen cierre de eventos de feria. Envían a video de super conciertos de cierre	Videos de promoción de feria	JAIRO ANDRÉS PÉREZ Y JENNIFER BARBOSA	3163034091 - 3156637490	FELIPE RINCON	3154453250
	9:10 p.m.	Videos super conciertos	Tarima principal	Coordina: Jairo Andrés Pérez - Coordinador logístico y Andrés Gelves	Video super conciertos	JAIRO ANDRÉS PÉREZ Y JENNIFER BARBOSA	3163034091 - 3156637490	FELIPE RINCON	3154453250
	9:15 p.m.	Música DJ emisora RCN Jhon Sebastián Maldonado Hernández	Tarima principal	Coordina: Jairo Andrés Pérez - Coordinador logístico	Videos institucionales / cabezote animado de feria / video reel aliados	JAIRO ANDRÉS PÉREZ Y JENNIFER BARBOSA	3163034091 - 3156637490	FELIPE RINCON	3154453250
	9:30 p.m.	Interpretación Artista Principal LUIFER CUELLO	Tarima principal	Coordina: Coordinador Musicales FELIPE RINCON	Videos del artista	JAIRO ANDRÉS PÉREZ Y JENNIFER BARBOSA	3163034091 - 3156637490	FELIPE RINCON	3154453250
	10:40 p.m.	Video Promocionales	Tarima principal	Coordina: Jairo Andrés Pérez - Coordinador logístico y Andrés Gelves	Video Promocional de feria	JAIRO ANDRÉS PÉREZ Y JENNIFER BARBOSA	3163034091 - 3156637490	FELIPE RINCON	3154453250
	10:45p.m.	Interpretación grupo música TROPICAL - Ganador de la convocatoria de talento local Doctor del despecho	Tarima principal	Coordina: Coordinador Musicales FELIPE RINCON	Videos del artista	JAIRO ANDRÉS PÉREZ Y JENNIFER BARBOSA	3163034091 - 3156637490	FELIPE RINCON	3154453250
	11:45 p.m.	Cierre y palabras de despedida.	Tarima principal	Coordina: Presentador (Fercho Peña y Andrea)	Banner principal feria bonita de Colombia	JAIRO ANDRÉS PÉREZ Y JENNIFER BARBOSA	3163034091 - 3156637490	FELIPE RINCON	3154453250
	8:13 p.m.	Palabras, Saludos del Gobernador de Santander	Tarima principal	Interviene Mayor Gr (R) Juvenal Diaz Mateus - Gobernador de Santander - Victoria Casallas - Primera Dama	Videos de promoción de feria	JAIRO ANDRÉS PÉREZ Y JENNIFER BARBOSA	3163034091 - 3156637490	FELIPE RINCON	3154453250
	8:20 p.m.	Despiden al Gobernador de tarima, Invitación a tarima Alcalde de Bucaramanga Jaime Andres Beltrán- Paula Ramirez- Gestora Social	Tarima principal	Fernando Peña y Andrea Granados	Video de fondo canción feria	JAIRO ANDRÉS PÉREZ Y JENNIFER BARBOSA	3163034091 - 3156637490	FELIPE RINCON	3154453251
				Video Alcalde Estrategia (chipl)					
	8:21 p.m.	Palabras del Alcalde de Bucaramanga y gestora social	Tarima principal	Interviene Jaime Andres Beltrán - Alcalde de Bucaramanga- Paula Ramirez- Gestora Social -El alcalde y gestora da un saludo de recibimiento. Presenta el video promocional oficial de la Feria Bonita de Colombia.	Videos de promoción de feria	JAIRO ANDRÉS PÉREZ Y JENNIFER BARBOSA	3163034091 - 3156637490	FELIPE RINCON	3154453250
	8:35 p.m.	Despiden al alcalde de Bucaramanga. Invitación a tarima Directora del IMCT y Director de la OFAI	Tarima principal	Fernando Peña y Andrea Granados	Video de fondo canción feria	JAIRO ANDRÉS PÉREZ Y JENNIFER BARBOSA	3163034091 - 3156637490	FELIPE RINCON	3154453251
	8:36 p.m.	Saludos y Palabras de la Directora del IMCT y el Director de la OFAI Dan paso a Video de la primera semana	Tarima principal	Interviene Laura Melissa Patiño- Directora Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga Y Director de la OFAI Julian Diaz Zambrano. Menciona como ha sido la organización del evento, la union de los diferentes sectores y el resultado es que la feria ya esta lista. La feria ya inicia esta la programación del primera semana, envía video de la primera semana	Video banner de feria	JAIRO ANDRÉS PÉREZ Y JENNIFER BARBOSA	3163034091 - 3156637490	FELIPE RINCON	3154453250
				Video primera semana					
	8:41 p.m.	Directora del IMCT y el Director de la OFAI, comenta sobre la primera semana de feria	Tarima principal	Interviene Julian Zambrano -Director oficina de Asuntos Internacionales Menciona como ha sido la primera semana de los eventos mencionados en el video .	Videos de promoción de feria	JAIRO ANDRÉS PÉREZ Y JENNIFER BARBOSA	3163034091 - 3156637490	FELIPE RINCON	3154453250
				Video primera semana					

CÓDIGO: GI-F-01	ACTA DE REUNIÓN	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 02		
FA: 18/06/2024	GESTIÓN INTEGRAL	

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



CÓDIGO: GI-F-01	ACTA DE REUNIÓN	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 02			
FA: 18/06/2024	GESTIÓN INTEGRAL		



CÓDIGO: GI-F-01	ACTA DE REUNIÓN	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 02		
FA: 18/06/2024		
	GESTIÓN INTEGRAL	



CÓDIGO: GI-F-01

VERSIÓN: 02

FA: 18/06/2024

ACTA DE REUNIÓN

GESTIÓN INTEGRAL



Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo



CÓDIGO: GI-F-01

VERSIÓN: 02

FA: 18/06/2024

ACTA DE REUNIÓN

GESTIÓN INTEGRAL



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo



CÓDIGO: GI-F-01

VERSIÓN: 02

FA: 18/06/2024

ACTA DE REUNIÓN

GESTIÓN INTEGRAL



Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo



CÓDIGO: GI-F-01

VERSIÓN: 02

FA: 18/06/2024

ACTA DE REUNIÓN

GESTIÓN INTEGRAL



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

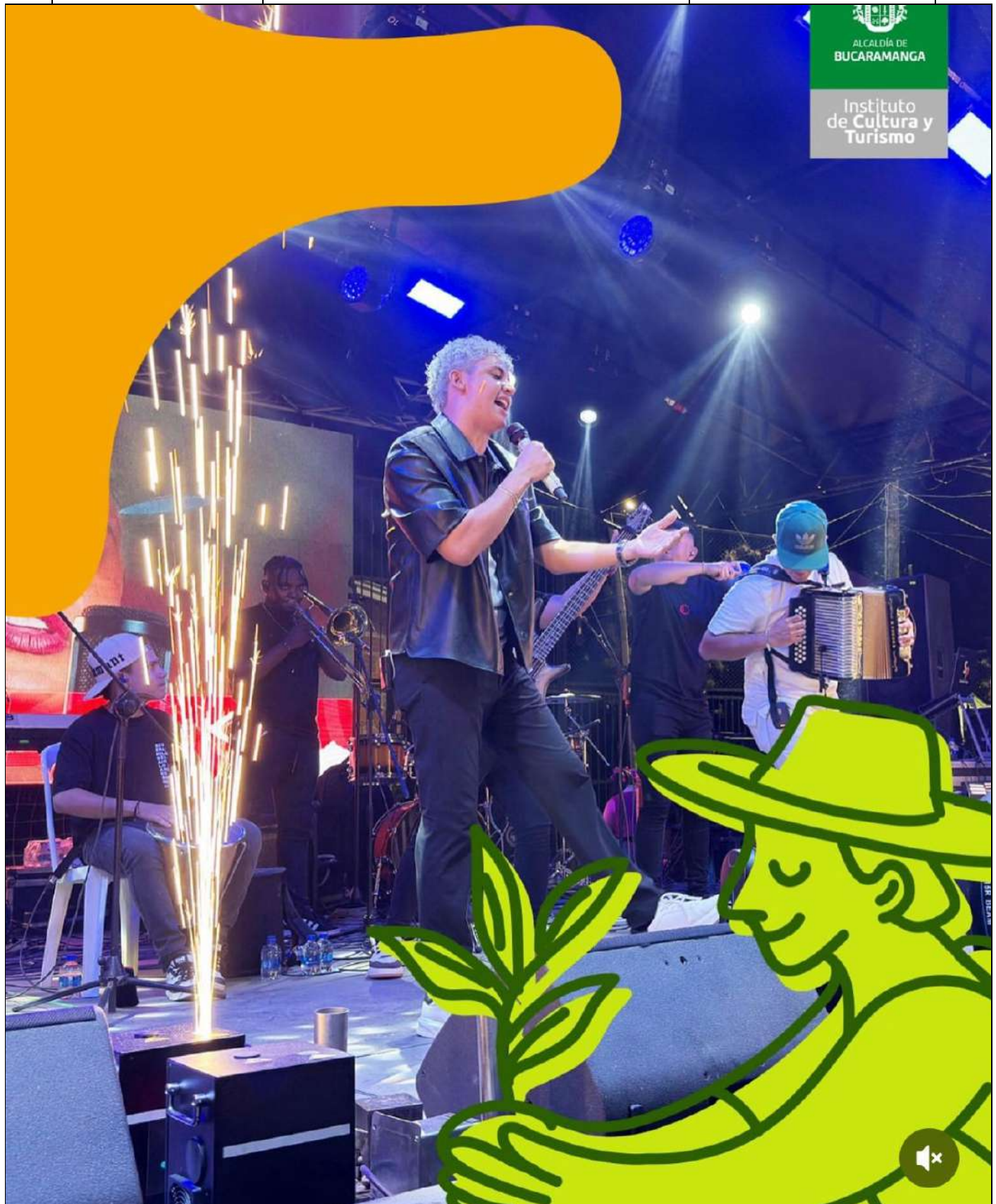
Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo



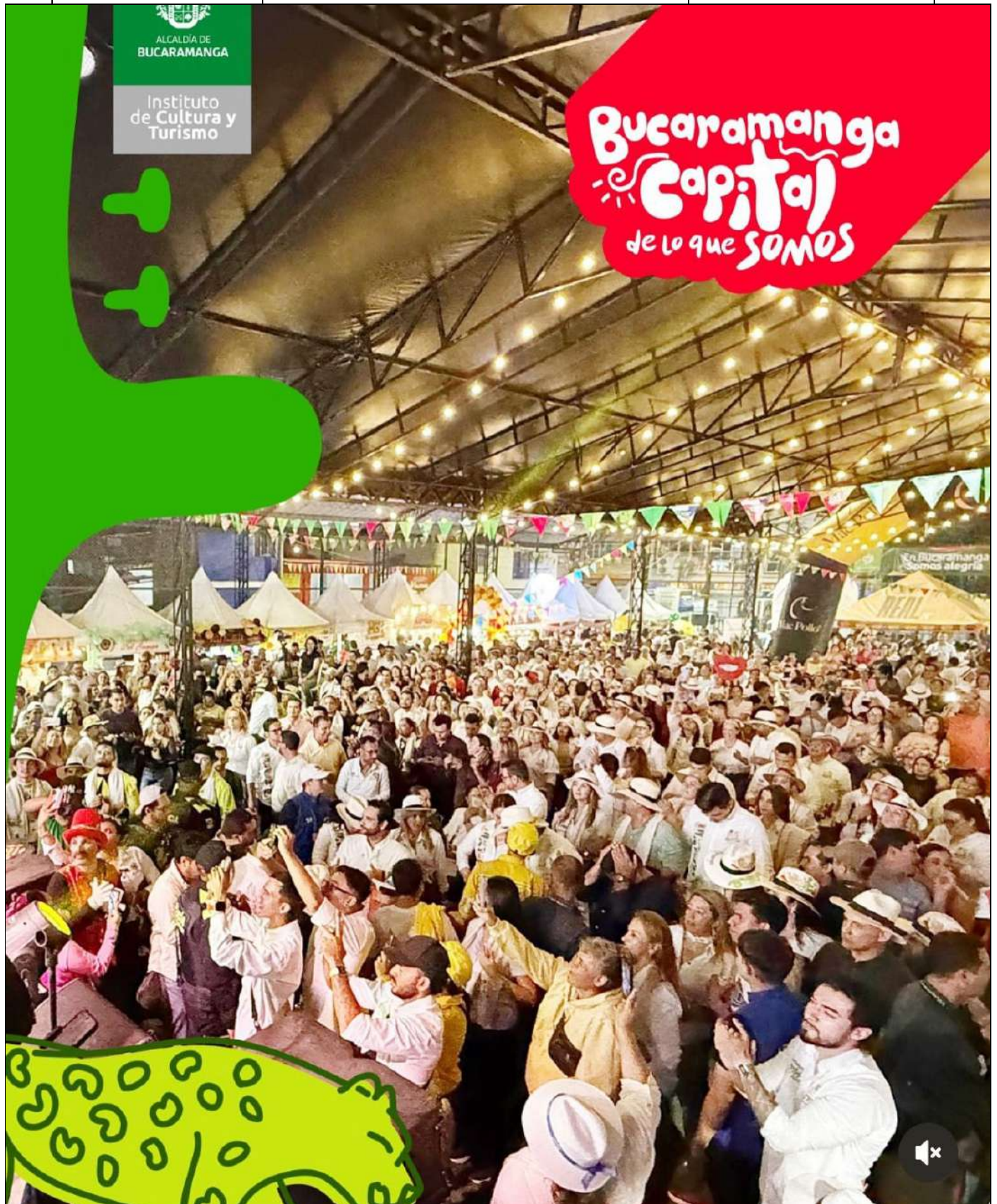
CÓDIGO: GI-F-01	ACTA DE REUNIÓN	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 02			
FA: 18/06/2024	GESTIÓN INTEGRAL		



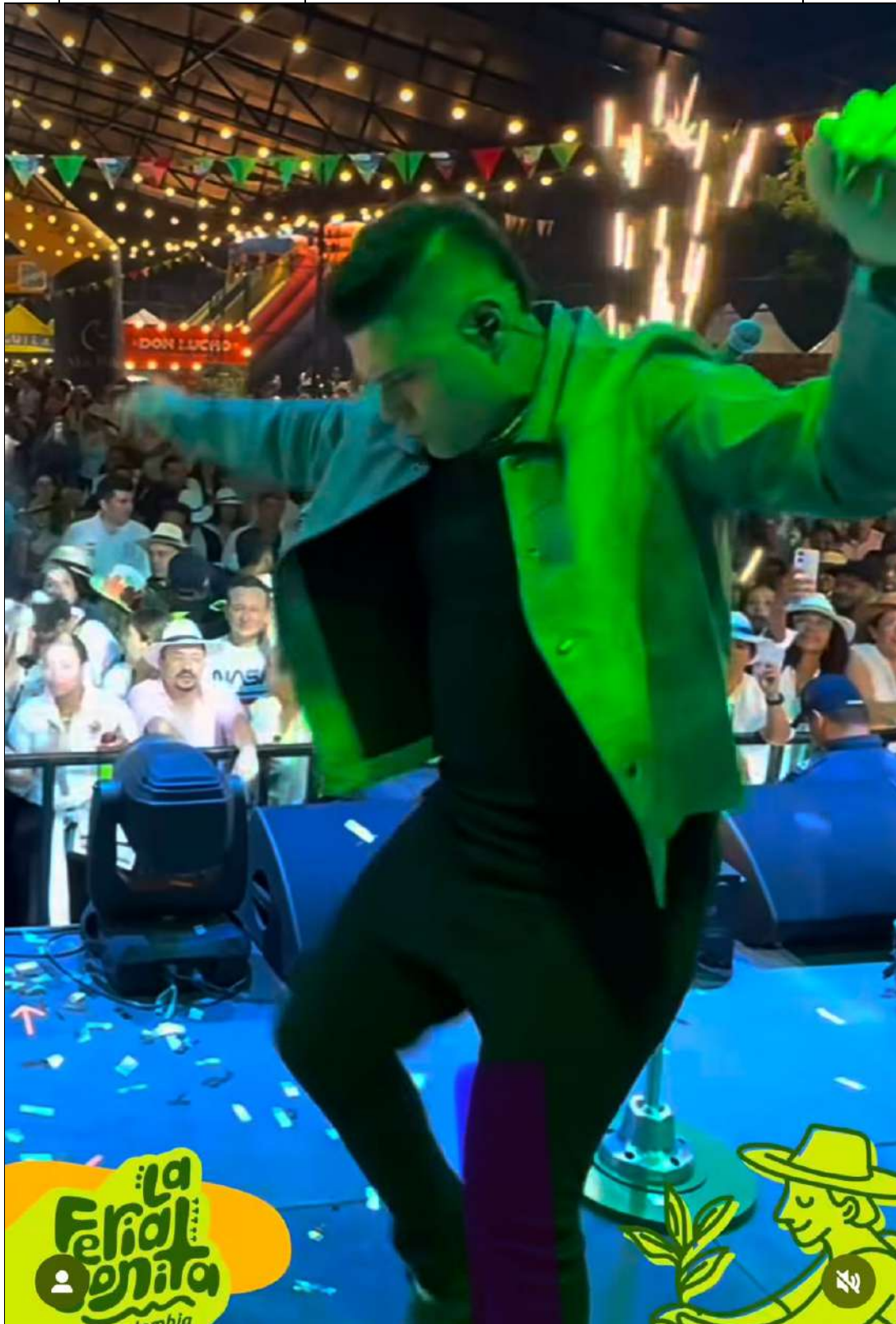
CÓDIGO: GI-F-01	ACTA DE REUNIÓN	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 02		
FA: 18/06/2024	GESTIÓN INTEGRAL	



CÓDIGO: GI-F-01	ACTA DE REUNIÓN	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 02		
FA: 18/06/2024	GESTIÓN INTEGRAL	



CÓDIGO: GI-F-01	ACTA DE REUNIÓN	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 02			
FA: 18/06/2024	GESTIÓN INTEGRAL		



CÓDIGO: GI-F-01	ACTA DE REUNIÓN	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 02		
FA: 18/06/2024		

5. Compromisos de la reunión							
Compromisos				Responsable		Fecha Limite	
6. Fin de la reunión							
Siendo las 11:50 pm: se da por finalizado el evento.							
7. Convocatoria próxima reunión según compromisos:							
Dia	Mes	Año	Hora	Modalidad	Presencial		
					Virtual		
Otro:							
8. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN Y EL TRASCRIPTOR							
DESCRIPCIÓN	NOMBRE COMPLETO			CARGO		FIRMA	
Elaborado:	MILEYDI MENDEZ			Profesional - Líder de Carrozas IMCT			
Responsables del evento	MILEYDI MENDEZ			Profesional - Líder de Carrozas IMCT			



RESOLUCIÓN No. 1011 DE 2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO " LANZAMIENTO FERIA BONITA Y LECHONA FEST 2025 "

EL SECRETARIO DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas en el Decreto 3888 de 2007, la Ley 1270 de 2009, el Decreto 1007 de 2012 y la ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia

CONSIDERANDO

Que constitucional y legalmente es deber de las autoridades municipales velar por la vida, seguridad, salubridad y bienes de la comunidad de Bucaramanga.

Que el **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**, identificado con NIT 890-204594-9, representado legalmente por **LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.652.598, actuando en calidad de representante legal, presentó solicitud para llevar cabo el evento denominado **" LANZAMIENTO FERIA BONITA Y LECHONA FEST 2025 "** a realizarse así: el día 29 de agosto de 2025 **LANZAMIENTO FERIA BONITA**, en el horario comprendido entre las 04:00 pm y las 11:00 pm, y los días 30 y 31 de agosto de 2025 **LECHONA FEST 2025** en el horario comprendido entre las 09:00 am y las 10:00 pm, en la instalaciones de la cancha del Barrio La Feria.

Que como mecanismo de prevención, encontramos en el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público, adoptado mediante Decreto Nacional 3888 de 2007, la herramienta que permite coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el medio ambiente y las instalaciones en cualquier clase de evento.

Que así mismo, el artículo 11 ibidem faculta el municipio de Bucaramanga, a través de la Secretaría del Interior, para exigir el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el Decreto 3888 de 2007, Ley 1523 de 2012, Ley 1575 de 2012 y Ley 1801 de 2016.

Que en consecuencia, frente al evento de la referencia, **" LANZAMIENTO FERIA BONITA Y LECHONA FEST 2025 " LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS** actuando en calidad de representante legal del **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**, allegó los siguientes requisitos:

1. Solicitud radicada por el organizador del evento mediante el No: 1-WEB-202508-00160731 de agosto 1 de 2025.
2. La Unidad Municipal de Gestión del Riesgo de Bucaramanga a través del 2-SIGRD-202508-0007560, fue verificado y aprobado por la comisión técnica de conocimiento del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Bucaramanga.
3. La Policía Nacional mediante oficio GS-2025-112641-MEBUC de fecha 26 de agosto de 2025, expidió certificado de conocimiento.

www.bucaramanga.gov.co



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR	No. Consecutivo: No. Consecutivo 4-R-SdIM-202508-00001011
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DEL INTERIOR Código TRD: 2000	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES Código SERIE/Subserie (TRD): 2000.71 /

4. La Secretaría de Salud Municipal a través del certificado 2-SdSyA-202508-00077069 emitió concepto técnico sanitario ambiental favorable en relación el evento.
5. El Cuerpo de Bomberos, emitió certificado de prestación del servicio y cumplimiento de requisitos de seguridad en cuanto a prevención y control de incendios para los eventos de la referencia.
6. El organizador presentó el contrato de póliza de seguro No 96-02-101002390 de Responsabilidad Civil Extra Contractual suscrito con Seguros Del Estado S.A con NIT 860.009.578-6.
7. El organizador presentó los siguientes certificados en materia de derechos de autor: 1) Autorización No. SYC-932402 y SYC-932378 emitida por SAYCO y Paz y Salvo ACINPRO No 426-133206 Y 426-133205.
8. La Cruz Roja emite constancia del servicio de prestación pre hospitalaria, según oficio del 8 de agosto de 2025.
9. El servicio de logística y operación del evento estará a cargo de Global Logistic, empresa identificada con NIT. 901.579.147-8, según certificación allegada por el organizador.
10. Oficio suscrito por la señora ZOILA GOMEZ CELIS, en calidad de profesional de facturación de la Empresa De Aseo De Bucaramanga Emab S.A E.S.P a través de la cual se certifica el barrido, recolección, transporte y disposición final de los residuos originados con ocasión al evento de la referencia.
11. Oficio F-ES-NTC GP 1000-003 suscrito por el señor Olinto De Jesus Africano Chamorro en calidad de subdirector técnico del INDERBU, a través del cual se certifica el préstamo del escenario deportivo cancha múltiple barrio la feria.
12. La Dirección de Tránsito de Bucaramanga mediante memorando No. 330-2025 de fecha 22 de agosto de 2025, expide el proceso de planeamiento vial para el evento de la referencia.
13. Certificado emitido por ASOREFLOR, para el reciclaje del evento lechona fest, en el marco de la feria bonita de Bucaramanga, para los días 29, 30 y 31 de agosto del 2025, expedida el 28 de agosto del 2025.

Que de igual forma, la Ley 1801 de 2016 establece los medios de Policía como los instrumentos jurídicos con que cuentan las autoridades competentes para el cumplimiento efectivo de la función y actividad de Policía, así como para la imposición de las medidas correctivas.

Que en consonancia con lo referido, el artículo 153 de la Ley 1801 de 2016, dispone la autorización como un medio de Policía, que consiste en el acto mediante el cual un funcionario público, de manera temporal, autoriza la realización de una actividad cuando la ley o las normas de Policía subordinen su ejercicio a ciertas condiciones, dicha actividad no podrá realizarse sin la autorización y cumplimiento de estas.

Que el solicitante cumplió con los requisitos y protocolos para la realización del evento. Sin embargo, es preciso señalar que las autoridades pueden realizar inspección, vigilancia y control durante el desarrollo del evento y, en efecto, iniciar las actuaciones administrativas y/o policivas a qué hubiere lugar.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Secretario del Interior Municipal en ejercicio de la función de Policía y por autoridad de la Ley,

www.bucaramanga.gov.co



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR	No. Consecutivo: No. Consecutivo 4-R-SdIM-202508-00001011
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DEL INTERIOR Código TRD: 2000	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES / Código SERIE/Subserie (TRD): 2000.71 /

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: CONCEDER autorización al **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**, identificado con NIT 890-204594-9, representado legalmente por **LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.652.598, actuando en calidad de representante legal, presentó solicitud para llevar cabo el evento denominado **"LANZAMIENTO FERIA BONITA Y LECHONA FEST 2025"** a realizarse así: el día 29 de agosto de 2025 **LANZAMIENTO FERIA BONITA**, en el horario comprendido entre las 04:00 pm y las 11:00 pm, y los días 30 y 31 de agosto de 2025 **LECHONA FEST 2025** en el horario comprendido entre las 09:00 am y las 10:00 pm, en la instalaciones de la cancha del Barrio La Feria.

PARÁGRAFO 1. El organizador debe cumplir con los horarios y ubicación señalados para la realización del evento.

PARÁGRAFO 2. El organizador es responsable de la ejecución de los planes de emergencias y contingencias aprobadas para el evento y, en efecto, debe disponer de todos los recursos que fueron certificados.

PARÁGRAFO 3. De conformidad con el artículo 38 de la Ley 996 de 2005, el presente acto administrativo no concede la utilización de bienes muebles o inmuebles de carácter público para la realización actividades proselitistas o para facilitar el alojamiento o transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular, en este mismo sentido, tampoco podrán actuar de tal forma cuando participen voceros de los candidatos.

ARTÍCULO 2º. En caso de siniestro, el organizador del evento debe asumir y responder por los costos que superen los montos establecidos en los amparos y coberturas pactadas en el contrato de seguro aportado.

El organizador también debe asumir y responder por los perjuicios materiales e inmateriales, que no estén amparados y cubiertos en el contrato de seguro aportado, causados a artistas, asistentes, colaboradores del Estado, personal administrativo, terceros y bienes muebles e inmuebles.

En consecuencia, el organizador debe responder desde el montaje de la operación hasta el desmontaje y cierre total de la operación.

ARTÍCULO 3º. Que el **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**, identificado con NIT 890-204594-9, organizador del evento debe responder ante cualquier reclamación de propiedad intelectual e industrial y, en consecuencia, ante cualquier infracción debe mantener indemne al municipio de Bucaramanga.

ARTÍCULO 4º: Está prohibida la publicidad consistente en afiches pegados en amueblamiento urbano o inmuebles de propiedad privada. Su incumplimiento acarreará la imposición de multa especial por contaminación visual, **valor que oscila entre de uno y medio (1½) a cuarenta (40) salarios mínimos legales mensuales vigentes, atendiendo a la gravedad de la falta y al número de metros cuadrados ocupados indebidamente.**



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL
INTERIOR

OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA
DEL INTERIOR
Código TRD: 2000

No. Consecutivo/No. Consecutivo
4-R-SdIM-202508-00001011

SERIE/Subserie: RESOLUCIONES /
Código SERIE/Subserie (TRD): 2000.71 /

ARTÍCULO 5º: En caso de alteración del orden público o incumplimiento de cualquier disposición durante la realización del evento, la Policía Metropolitana de Bucaramanga o las autoridades competentes pueden suspender el evento con fundamento en la actividad, los procedimientos y los medios de policía prescritos en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Por consiguiente, ante el incumplimiento de cualquier disposición del organizador y la empresa de logística participante, las autoridades competentes deberán iniciar los procedimientos administrativos sancionatorios y/o policivos e imponer las multas, a qué hubiere lugar, con el fin de prohibir hacia el futuro la realización de eventos solicitados o en los que participen los organizadores y sus representantes legales; las empresas logísticas y sus representantes legales.

ARTÍCULO 6º La presente resolución tiene una vigencia por el tiempo que se otorga el presente permiso, contados a partir de la fecha de su notificación.

ARTÍCULO 7º: Notificar a las partes el contenido de la presente decisión, a la dirección electrónica produccioneventos1@imct.gov.co y subdireccionturismo@imct.gov.co haciéndoles saber que contra esta procede Recurso de Reposición ante el suscrito, dentro de los 10 días siguientes a su notificación, entregando una copia íntegra y gratuita de esta.

Comunicar del contenido de la presente Resolución a la Policía Metropolitana de Bucaramanga, para lo de su competencia, a las direcciones electrónicas: mebuc.cosec@policia.gov.co y mebuc.dbucaramanga@policia.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, el día 29 de agosto de 2025.


GILDARDO RAZO RINCON
Secretario De Despacho
Secretaría Del Interior Municipal

Proyectó y revisó aspectos jurídicos/ Natalia Cabrera Ramirez Abogada CPS
Revisó Aspectos Técnicos/ Carlos Javier Guerrero Gutiérrez - Profesional Universitario
Aprobó/ Samuel Quintero Durán - Contralero CPS

www.bucaramanga.gov.co

Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

CÓDIGO: GI-F-01	ACTA DE REUNIÓN	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 02		
FA: 18/06/2024	GESTIÓN INTEGRAL	

Ciudad y fecha:	Bucaramanga, 26- 08 - 2025						
Acta	N° 1	Hora		Inicio	5:00 p.m.	Fin	6:30 p.m.
Modalidad	Presencial	x	Lugar:	AUDITORIO 6to PISO ALCALDIA B/MANGA			
	Virtual		Link:				
	Otro ¿Cuál?						
Convoca por: "Líder del proceso"	MILEYDI MENDEZ						
Dependencia responsable	Subdirección de Turismo						
1. Objetivo de la reunión:							
Lineamientos participación comparsa Desfile PICO DE ORO en la Feria Bonita de Colombia "Capital de lo que Somos" 2025.							
2. Convocados							
Nombre y Apellidos		Cargo			Asistió		
					Si	No	
SECRETARIAS ALCALDIA BUCARAMANGA		SECRETARIAS			x		
ALIADO ESTRATEGICO COMFENALCO		Apoyo Artístico			x		
EMEPRESAS ALIADAS		EMPRESAS			X		
3. Agenda de la reunión: "Descripción de los temas a tratar"							
• Lineamientos de participación en comparsas • Organización de grupos • Coordinación Scouting Parque de los niños							

CÓDIGO: GI-F-01	ACTA DE REUNIÓN	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 02		
FA: 18/06/2024	GESTIÓN INTEGRAL	

4. Desarrollo de la reunión.

La reunión inicio a las 3:30 pm en las instalaciones del auditorio 6to piso de la Alcaldía , , con la participación de los diferentes delegados por parte de cada dependencia, delegados de las empresas vinculadas a participar en el desfile y los diferentes grupos de danzas.

Mileydi, Líder del Desfile PICO DE ORO, inicia por explicar todos los lineamientos y generalidades para el día del desfile , , se requiere una visita técnica al Parque de los niños donde será la zona de acopio de todas las delegaciones

El Dr Julián Díaz, Jefe de las OFAI (Oficina De Asuntos Internacionales), delgado de despacho, sugiere y explica la importancia de la hora de llegada de las delegaciones las cuales se contemplan, será la zona de acopio parque d ellos niños , además se explica quien será la persona de enlace entre alcaldía y el Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT) .para el día del desfile y quien estará a cargo de las graderías.

Se despejan las dudad y se brinda toda información general sobre lineamientos para el desfile, y que todos estén en línea con los objetivos que se requieren para el DESFILE PICO DE ORO, la reunión finaliza a las 4:30pm.

CÓDIGO: GI-F-01	ACTA DE REUNIÓN	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 02		
FA: 18/06/2024	GESTIÓN INTEGRAL	

CÓDIGO: GI-F-01	ACTA DE REUNIÓN	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 02		
FA: 18/06/2024		

5. Compromisos de la reunión							
Compromisos				Responsable		Fecha Limite	
6. Fin de la reunión							
Siendo las 4:30 pm: se da por terminada la reunión.							
7. Convocatoria próxima reunión según compromisos:							
Día	Mes	Año	Hora	Modalidad	Presencial		
					Virtual		
Otro:							
8. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN Y EL TRASCRITOR							
DESCRIPCIÓN	NOMBRE COMPLETO			CARGO		FIRMA	
Elaborado:	MILEYDI MENDEZ			Profesional - Líder de Carrozas IMCT			
Responsables de la reunión	MILEYDI MENDEZ			Profesional - Líder de Carrozas IMCT			

Se anexa listado de asistencia







[illegible]

CÓDIGO: GI-F-01	ACTA DE REUNIÓN	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 02		
FA: 18/06/2024	GESTIÓN INTEGRAL	

Ciudad y fecha:	Bucaramanga, 14- 08 - 2025						
Acta	N° 1	Hora		Inicio	2:00 p.m.	Fin	3:30 p.m.
Modalidad	Presencial	X	Lugar:	CLUB CAMPESTRE RUITOQUE BAJO			
	Virtual		Link:				
	Otro ¿Cuál?						
Convoca por:	CDBM						
Dependencia responsable	Subdirección de Turismo						
1. Objetivo de la reunión:							
Visita técnica para validar las recomendaciones, para la gestión ambiental de los residuos generados durante la elaboración de las carrozas del Desfile PICO DE ORO en la Feria Bonita de Colombia “Capital de lo que Somos” 2025.							
2. Convocados							
Nombre y Apellidos	Cargo	Asistió					
		Si	No				
AIDA MARGARITA HERNANDEZ ANGULO	Subdirectora Gestión Integral de la oferta Ambiental	x					
DIANA NAVARRO	CPS- Ingeniera Ambiental CDBM	X					
MILEYDI MENDEZ	CPS-Líder del proceso-Desfile de Carrozas	x					
3. Agenda de la reunión: “Descripción de los temas a tratar”							
- Recorrido en las instalaciones de Club Campestre Ruitoque Bajo, donde se elaboran las 7 carrozas correspondientes las 7 provincias. - Revisión de material utilizado para elaboración de las carrozas - Destino final de los residuos de material principal , ICOPOR							

CÓDIGO: GI-F-01	ACTA DE REUNIÓN	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 02		
FA: 18/06/2024	GESTIÓN INTEGRAL	

4. Desarrollo de la reunión.

La reunión inicio a las 2:00 en cual se reúne la Dra. Aida Margarita Hernández Angulo- Subdirectora Gestión Integral de la oferta Ambiental, la Ingeniera Ambiental Diana Navarro de la CDMB y Mileydi Méndez -Líder del proceso DESFILE PICO DE ORO del IMCT, se llevó a cabo un recorrido técnico por parte de funcionarios de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, con el propósito de verificar el proceso de construcción de las carrozas que participarán en el **Desfile “Pico de Oro”** dentro de la Feria Bonita de Colombia 2025.

DESARROLLO DEL RECORRIDO

Durante el recorrido se inspeccionaron las áreas de trabajo, materiales empleados, condiciones de almacenamiento, procesos de construcción y medidas de manejo ambiental para lo cual se analiza los siguientes ítems

- Los materiales utilizados en la estructura de las carrozas (madera, hierro, plásticos, cartón, icopor, telas, pinturas, pegantes, entre otros).
- Los insumos decorativos y el tipo de acabados aplicados.
- El almacenamiento y manejo de residuos en el área de trabajo.

OBSERVACIONES CDMB

1. Se identificó el uso de ICOPOR material que requiere un manejo especial para evitar impactos negativos en el ambiente.
2. Se recomendó a la organización del desfile establecer un plan de desmonte y disposición final de las carrozas, incluyendo separación de materiales reciclables y disposición adecuada de residuos peligrosos (pinturas, solventes, pegantes).
3. Se sugirió priorizar el uso de materiales biodegradables o reciclables, con el fin de minimizar la generación de residuos no aprovechables.

COMPROMISOS

- La CDMB se compromete a enviar un documentos soporte con las recomendaciones del antes y después del evento.
- Las partes acuerdan articular esfuerzos para garantizar que la actividad cultural se desarrolle en armonía con la normatividad ambiental vigente.

Una vez ya revisado todos los materiales que se utilizan para la elaboración de las carrozas, se despejan las dudas por parte de los participantes y el Rep. legal , el señor Leonardo Cárdenas del colectivo raíces del Oriente, se brinda toda información general sobre la disposición final de dichos elementos y se finaliza el recorrido

reunión finaliza a las 3:30pm.

CÓDIGO: GI-F-01	ACTA DE REUNIÓN	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 02		
FA: 18/06/2024		

5. Compromisos de la reunión

Compromisos	Responsable	Fecha Limite

6. Fin de la reunión

Siendo las 3:30 pm: se da por terminada la reunión.

7. Convocatoria próxima reunión según compromisos:

Día	Mes	Año	Hora	Modalidad	Presencial		
					Virtual		

Otro:

8. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN Y EL TRASCRITOR

DESCRIPCIÓN	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Elaborado:	MILEYDI MENDEZ	Profesional - Líder de Carrozas IMCT	
Responsables de la reunión	MILEYDI MENDEZ	Profesional - Líder de Carrozas IMCT	





CÓDIGO: GI-F-01	ACTA DE REUNIÓN	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 02		
FA: 18/06/2024	GESTIÓN INTEGRAL	

Ciudad y fecha:	Bucaramanga, 20- 08 - 2025						
Acta	N° 1	Hora		Inicio	2:00 p.m.	Fin	3:30 p.m.
Modalidad	Presencial	X	Lugar:	CLUB CAMPESTRE RUITOQUE BAJO			
	Virtual		Link:				
	Otro ¿Cuál?						
Convoca por:	ACUEDUCTO						
Dependencia responsable	Subdirección de Turismo						
1. Objetivo de la reunión:							
Visita técnica por parte de funcionarios del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. ESP – AMB , con el objetivo de revisar los elementos y diseño de la carroza alusiva a Soto Norte , participante en el Desfile “Pico de Oro” dentro de la Feria Bonita de Colombia. “Capital de lo que Somos” 2025.							
2. Convocados							
Nombre y Apellidos		Cargo			Asistió		
					Si	No	
GERARDO BOHORQUEZ		Delegado -Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. ESP – AMB			x		
MILEYDI MENDEZ		CPS-Líder del proceso-Desfile de Carrozas			x		
3. Agenda de la reunión: “Descripción de los temas a tratar”							
- Recorrido en las instalaciones de Club Campestre Ruitoque Bajo, donde se elaboran la carroza correspondiente a la provincia de SOTO . - Revisión de elementos utilizados para elaboración de - la carroza							

CÓDIGO: GI-F-01	ACTA DE REUNIÓN	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 02		
FA: 18/06/2024	GESTIÓN INTEGRAL	

4. Desarrollo de la reunión.

La reunión inicio a las 2:00 en cual se reúne el Dr. Gerardo Bohórquez - **Delegado -Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. ESP – AMB** y Mileydi Méndez -Líder del proceso DESFILE PICO DE ORO del IMCT, se llevó a cabo un recorrido técnico por parte de funcionarios de Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. ESP – AMB, con el propósito de verificar los elementos que se incluirán el proceso de construcción de las carroza que hace alusión a la Provincia de Soto, ya que lo más importante para ellos es que representen lo que somos y pueda reflejarse en el **Desfile “Pico de Oro”**, para ello sugieren que se vea reflejado más el tema de caudales de Río y el amor hacia la naturaleza.

OBSERVACIONES DEL ACUEDUCTO

1. La carroza debe resaltar a la **Provincia de Soto** como territorio estratégico en la generación y cuidado de fuentes hídricas que abastecen a Bucaramanga y su área metropolitana.
2. Se recomienda que los elementos visuales incluyan representaciones alusivas a los **páramos, ríos, bosques y biodiversidad** de la región.
3. Se observó que algunos componentes actuales no corresponden a los lineamientos del AMB; por tanto, deberán ser ajustados para evitar mensajes ambiguos o contrarios a las políticas de la entidad.
4. Se sugiere integrar mensajes de educación ambiental que promuevan la **protección del recurso hídrico y la cultura del agua**.

COMPROMISOS

- El equipo de diseño por parte del colectivo de las carrozas en este caso Raíces del Oriente realizará los ajustes sugeridos
- Ambas partes acuerdan trabajar de manera articulada para que la carroza represente fielmente los valores ambientales de la ciudad de Bucaramanga .

CIERRE

Una vez ya revisado todos los elementos que se utilizan para la elaboración de las carroza de la PROVINCIA DE SOTO , se solicita el Rep. legal , el señor Leonardo Cárdenas del colectivo raíces del Oriente, que sea realicen los ajustes y puedan validarse 1 semana después de la vista

reunión finaliza a las 3:30pm.

5. Compromisos de la reunión

Compromisos	Responsable	Fecha Limite

CÓDIGO: GI-F-01	ACTA DE REUNIÓN	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 02		
FA: 18/06/2024	GESTIÓN INTEGRAL	

6. Fin de la reunión

Siendo las 3:30 pm: se da por terminada la reunión.

7. Convocatoria próxima reunión según compromisos:

Día	Mes	Año	Hora	Modalidad	Presencial		
					Virtual		

Otro:

8. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN Y EL TRASCRITOR

DESCRIPCIÓN	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Elaborado:	MILEYDI MENDEZ	Profesional - Líder de Carrozas IMCT	
Responsables de la reunión	MILEYDI MENDEZ	Profesional - Líder de Carrozas IMCT	

CÓDIGO: GI-F-01	ACTA DE REUNIÓN	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 02		
FA: 18/06/2024	GESTIÓN INTEGRAL	



OBLIGACION 5 Asistir a reuniones y comités a los que sea invitado y que tengan relación con el área asignada, transmitiendo con fluidez la información necesaria al personal, directivos o compañeros de trabajo de manera correspondiente.

1. Asisti a reunión el día 19 de septiembre 2025, donde , la directora Laura Patino y las subdirectoras asignas tareas para evbtos que faltan y hacen resumen de los eventos que se ejecutaron durante la feria.

